



**Nombre de la alumna: Citlali Anahi García  
Gómez.**

**Nombre del profesor: Mónica Elizabeth Culebro  
Gómez**

**Nombre del trabajo: Casos  
Materia: BIENES Y SUCESIONES**

**Grado: 3°**

**PASIÓN POR EDUCAR**

**Grupo: A**

Comitán de Domínguez, Chiapas, a 21 de Mayo de 2020.

**CASO 1:** El cuadro Adoración de los Reyes, pintado en 1965 por José Juárez, permanece en el Museo Nacional de Artes de México, el hijo de José Juárez quiere el cuadro ya que aseguran les pertenece porque en el testamento que dejó su padre señala que le corresponde como herencia los bienes muebles que en vida adquirió. El hijo de José tendrá derecho a llevarse el cuadro. Fundamente su respuesta.

- De acuerdo con el artículo 1295 del código civil federal dice que el testamento es un acto personalísimo el cual dispone de sus bienes y derechos el cual se debe cumplir hasta después de su muerte del testador.
- Entonces sí puede llevarse el cuadro puesto que le pertenece al hijo ya que conforme el artículo 1290 del código civil federal en donde a la letra dice que el legatario adquiere derecho al legado puro desde el momento de la muerte del testador.

**CASO 2:** Francisco acaba de adquirir una propiedad en Chiapas, sin embargo, observa que en su propiedad hay restos de construcciones prehispánicas, ha encontrado diversos artículos muy antiguos que pudieran pertenecer a un rey azteca. Señale que tipo de bienes son los artículos que encontró Francisco y que consideras que sucedería con su propiedad en caso de encontrar más construcciones.

- Son bienes inmuebles ya que conforme el artículo 739 del código civil párrafo tercero en donde a la letra dice que son bienes inmuebles todos aquellos que estén unidos a otro bien inmueble de manera fija, esto quiere decir las construcciones encontradas por Francisco. Y sobre los artículos en el artículo 763 del código civil del estado de Chiapas son bienes mostrencos ya que cuyo dueño se ignora.
- De acuerdo al artículo 827 del código civil del estado de Chiapas y a la ley de expropiación del estado de Chiapas en el artículo 3 párrafo IV, la propiedad de Francisco pasaría hacer del estado siempre y cuando se le otorgue una indemnización, con el fin de conservar monumentos arqueológicos de la cultura nacional.

**CASO3:** Karen y Mareli estaban en la playa de vacaciones, se introducen en mar y encuentran una perla, la cual es muy llamativa por su color y especie, deciden llevársela para dársela a su mamá como regalo de cumpleaños, sin embargo, cuando su vecina ve la perla les dice que deben regresarla al mar pues en caso contrario se meterían en graves problemas con la ley. Usted que les diría a Karen y Mareli respecto qué hacer con la perla, de qué tipo de bien estamos hablando, fundamente su respuesta.

- Son bienes Mostrencos puesto que en el artículo 763 del código civil del estado de Chiapas en donde a la letra dice que son bienes mostrencos puesto que cuyo dueño se ignore, es decir, no hay dueño o son cosas abandonadas

**CASO 4:** Sabina es una escritora muy reconocida en Chiapas, ha escrito diversas canciones y poemas. Sabina ha muerto en un accidente y en su testamento ha dejado establecido que

todos los bienes inmuebles serán donados a instituciones de beneficencia pública y todos los muebles se podrá repartir entre sus dos hijos. Señale a quien le pertenecen todas las canciones y poemas de los escritos de Sabina. Fundamente su respuesta

- Todas las canciones y poemas pertenecen a los hijos puesto que las canciones y poemas son declarados como derecho de autor y en el código civil del estado de Chiapas del artículo 747 donde a la letra dice que se consideran bienes muebles los derechos de autor, entonces su testamento señalo que los hijos son perteneciente de los bienes muebles los cuales son capaces para adquirirlos.

**CASO 5:** Felipe y Enrique han ido a la selva lacandona en Chiapas, encontraron una especie muy rara de ave a quien capturaron, ellos quieren llevarse al ave para domesticarla, pero tienen miedo sobre infringir una ley. Señale que tipo de bienes, fundamente su respuesta.

- Es un bien inmueble puesto que en el artículo 739 fracción V del código civil de Chiapas habla de los palomares, colmenas, estanques de peces, criaderos análogos siempre y cuando el propietario la conserve con el propósito de mantenerlos.

**CASO 6:** Pancracio es un indigente que lleva viviendo 18 años en la calle Benito Juárez número 79 de esta ciudad, llega un día un amigo de él y le dice que por el tiempo que lleva viendo ahí, ya prescribió a su favor, es correcta la afirmación del amigo de Pancracio. Señale el por qué, fundamente su respuesta.

- Sí porque son bienes inmuebles sin dueño y ya que tiene mucho tiempo en él viviendo en él puesto que en el artículo 776 del código civil del Estado de Chiapas son bienes vacantes los inmuebles que no tienen dueño cierto y conocido por lo tanto también lo puede poseer

**CASO 7:** Roque es un agricultor, al terminar su jornada iba camino a su casa cuando de repente se encuentra tirado a un chivo color negro que presentaba heridas en sus patas, razón por la que no podía caminar, Roque decide llevarse al chivo a su casa y curarlo, una vez el chivo se ha repuesto decide venderlo con su amigo José, José iba muy contento con el chivo que compró cuando se encuentra a Don Luis quien le pregunta que donde encontró el chivo ya que es de él y se le había perdido. José dice que le pertenece pues él lo compro con Roque, Don Luis muy molesto va a denunciar a José al comisariado ejidal para reclamar que le devuelva el chivo. ¿A quién le pertenece el chivo? ¿Puede don José recuperar el dinero de la venta? ¿Qué papel figura don Roque en el presente caso? Fundamente su respuesta.

- El chivo le pertenece a don Luis ya que el chivo es un bien mostrenco y en el artículo 771 del código civil del estado de Chiapas donde a la letra dice que si el reclamante es declarado dueño se le entregara la cosa o su precio.
- Sí puede recuperar su dinero don José con respecto al artículo 767 que a la letra dice que los gastos que origine el depósito serán suplidos por la respectiva Tesorería Municipal, a la que se reembolsarán al ser vendido los bienes o por el dueño del bien hallado.

- Don Roque figura un papel de poseedor donde el artículo 784 del código civil del Estado de Chiapas dice que es poseedor de una cosa que ejerce sobre ella un poder de hecho.

**CASO 8:** Juana vive en el barrio de Santa Lucía, y a lado de su casa hay un terreno baldío en el que no ha visto que llegue alguien al terreno, por lo que quiere adueñarse del terreno y decir que ella es la dueña, acude contigo y quiere que le asesores, que le sugieras por hacer. Fundamente su respuesta.

- Que haga una denuncia para descubrir si no tiene algún dueño en el artículo 777 del código civil del Estado de Chiapas dice que el que tuviera noticia de la existencia de bienes vacantes en el Estado y quiera adquirir hará la denuncia ante un Juez de Primera Instancia del Ramo Civil o mixto del lugar de la ubicación de los bienes, además que también en el artículo 778 del c.c.ch a la letra dice que el juez luego de recibir la denuncia irán a verificar el bien inmueble el cual se dará a conocer en el periódico oficial o de mejor circulación si le pertenece pero si no aparece nadie puede adquirirlo.